Organización Mundial

G/LIC/N/3/MAR/2 23 de enero de 1998

DEL COMERCIO

(98-0259)

Comité de Licencias de Importación

Original: francés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación de conformidad con el artículo 7.3 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

MARRUECOS

Se ha recibido de la Misión Permanente de Marruecos la siguiente comunicación, de fecha 22 de diciembre de 1997.

La Misión Permanente del Reino de Marruecos ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales con sede en Suiza saluda atentamente a la Organización Mundial del Comercio y tiene el honor de informarle de que la notificación de las respuestas de Marruecos al cuestionario relativo a los procedimientos para el trámite de licencias de importación presentada de conformidad con el artículo 7.3 del Acuerdo (documento G/LIC/N/3/MAR/1) sigue siendo válida para el año 1997. Dichas respuestas no se han modificado en 1997.